



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO



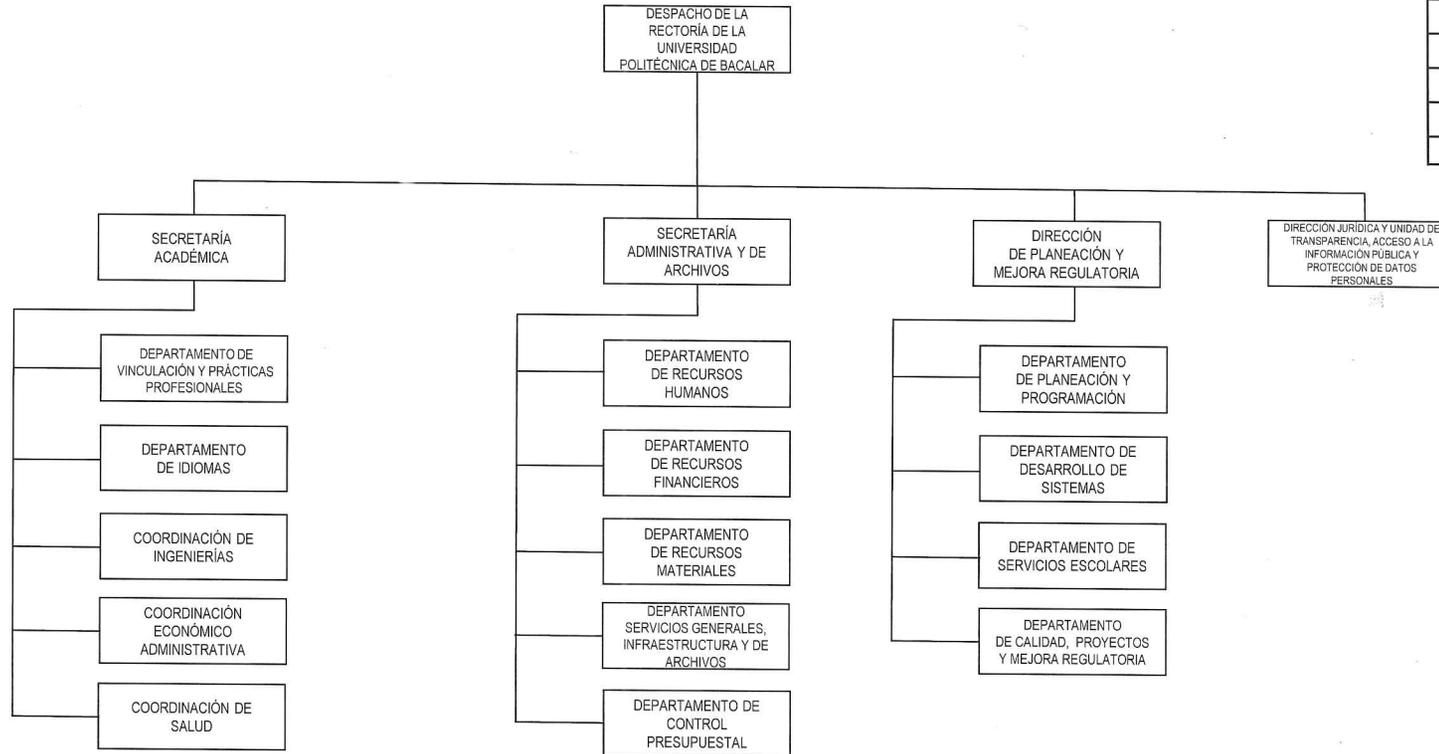
FEBRERO 2024

NIVEL

II

III

IV



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	1
III	SECRETARÍA	2
III	DIRECCIÓN	2
IV	DEPARTAMENTO	11
IV	COORDINACIÓN	3
TOTAL		19

Vo.Bo.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

APROBÓ

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REGISTRÓ

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUEDÓ REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 2024, A CORTE DE FEBRERO DE 2024 CON EL NÚMERO DE REGISTRO REGISTRO/SECOES/ORGE.EO/014/ENT-UPB/2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.